0311-2023
COPIA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y GESTION AMBIENTAL

NUMERO:

ASUNTO: LIC. DE CONSTRUCCION

NAVOLATO
TIERRA DE BIENESTAR

ING. SENLLACE ARELY SANCHEZ SALAZAR
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
LOCALIDAD: COLONIA SAN ANTONIO
SINDICATURA: LIC. BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO, EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, HA TENIDO A BIEN CONCEDER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE:

"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLONIA SAN ANTONIO, EN LA SINDICATURA DE LICENCIADO BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA."

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE SE DEBERA DAR AVISO DE LA TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

LOS PLANOS, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Y EL LIBRO DE BITÁCORA, DEBERA PERMANECER EN LA OBRA PARA LAS VISITAS DE RIGOR, DE NO SER ASI, SE HARAN ACREEDORES A LAS SANCIONES QUE MARCA LA LEY.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION AMBIENTAL
Navolato, Sinaloa, a 18 de agosto del 2023

Cristian Y. Díaz

L.C.C. CRISTIAN YARELY DÍAZ SÁNCHEZ

NAVOLATO
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL

C.c.p.- Archivo General. -